



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ATIMASA S.A.

Se comunica al público que la compañía **ATIMASA S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

el

- 1 MAR 2013

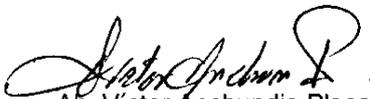
0001286

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- *La compañía tiene como objeto social lo siguiente: 1. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de combustibles y lubricantes, 2. La operación y administración de estaciones de servicios y tiendas de conveniencia, 3. La compra, venta, elaboración, producción, fabricación, preparación, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios en cualquier estado, de toda clase de comida rápida, de toda clase de bebidas, de toda clase de productos de limpieza, higiene personal y belleza, de cigarrillos, de toda clase de productos y accesorios automotrices, de toda clase de productos de bazar y papelería. 4. La compra, venta y comercialización de toda clase de Diarios, revistas, libros y demás artículos...*"

 D.JOS/AMR de A.

Guayaquil,

- 1 MAR 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

